



LARROQUE
Unida para crecer

Larroque, 25 de Abril de 2023

Al Presidente Municipal

Dr. Leonardo Hassell:

S _____ / _____ D:

Después de saludarlo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. Y por su intermedio a quién corresponda, tenga a bien dar curso a las solicitudes del "**Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social**", aprobado mediante resolución N°142/22 MDS y su ampliatoria Resolución N° 622/22 MDS, destinado a emprendedores Larroquenses.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Entre Ríos a través de la Secretaría de Economía Social por intermedio de la Dirección de Microcrédito y Economía Social, en el marco del PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMIA SOCIAL, brinda una herramienta crediticia para estimular el desarrollo integral de las personas a través de microcréditos, que permite fortalecer y fomentar sus emprendimientos; se ejecutará con el acompañamiento de Desarrollo Social de nuestra Provincia.

En esta misma línea, seguimos trabajando en la reconstrucción de valores como la confianza, la responsabilidad, la solidaridad, el esfuerzo y el valor de la palabra; como también seguir construyendo ciudadanía y cooperativismo, fortaleciendo el desarrollo del emprendimiento y las experiencias de autoempleo, brindando así más oportunidades y mejor calidad de vida.

Las carpetas de proyectos Larroquenses fueron confeccionadas por cada emprendedor, orientados por la promotora, que a su vez formaron un grupo de garantía solidaria y fueron evaluadas por el Comité Evaluador Designado.

Se adjunta lista de 10 beneficiarias que conformaron 2 grupos solidarios; quienes deberán reintegrar el monto otorgado en un plazo de 6 meses, en 12 cuotas quincenales iguales y consecutivas a tasa 0% de interés y operando el primer vencimiento para el día 11 de Junio de 2023.

Sin más y quedando a disposición, saludo a ud. Atte.

Marta Andrea Gervasoni
DNI 24.443.275
Dir. y Des. Económico
Municipalidad de Larroque

Grupo Cuarteto 2022

Manso Gisela Romina	33.110.202	CBU 0720312988000037419804 Bco. Santander
Bua Candela Soledad	26.237.467	CBU 3860002705000046384965 Bco. Bersa
Larramendia Rivas Isabel	92.952.131	CBU 0070114930004169922925 Bancario
Otero Claudia Paola	30.095.081	CVU 0000003100055647907708 Mercado Pago
Ramirez Maria Elena	36.101.729	CBU 3860002703000032497572 Bco. Bersa
Videla Alicia Beatriz	17.053.882	CBU 3860002705000046166729 Bco. Bersa

Grupo El Rejunte 2023

Videla Eloisa Soledad	33.865.579	CVU 0000003100060363935874 M P
Perez Magdalena	18.215.817	CVU 0000003100090000634688 M P
Sellanes Ana María	36.191.539	CBU 3860002705000046457951 Banco Bersa
Sanchez Lucrecia Janet	35.443.751	CVU 0000003100011487816484 Mercado Pago

cada uno de los beneficiarios recibe \$63.000.

[Handwritten signature]

* BUA CANDELA SOLEDAD

DNI 39.036.391